CERTIFICACIÓN.

El suscrito, **Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024,** celebrado con **MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ,** identificado con C.C. No. 1.055.710.317, Expedida en de Tinjaca – Boyacá, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE LA VIGENCIA 2024".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2024, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el tercer pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 2´222.333,33) M/CTE),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO, del respectivo contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla de pago de los meses de octubre.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	**$6´667.000.00**	$ 0,00
ADICIÓN No. 001:	**$ 3´333.499.99**	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´222.333.33
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´222.333.33
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		**$ 2´222.333.33**
SALDO POR EJECUTAR		$ 3´333.499.99
SUMAS IGUALES	**$ 10´000.499,99**	**$ 10´000.499,99**

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 2´222.333,33)

Para constancia se firma en Briceño, el 20 de noviembre de 2024.

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024.

PERIODO DEL INFORME:		01	10	2024	A	31	10	2024	

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	MANUEL FERNANDO SAHCHEZ DIAZ 1.055.710.317, Expedida en Tinjacá – Boyacá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PEOS M/CTE, ($ 6.667.000,00).
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES TRECIENTOS TRINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE, ($ 3.333.499.99).
VALOR TOTAL:	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 10.000.499,99).**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Tres (03) actas parciales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE, ($ 2.222.333,33)** y Un (01) ultimo pago por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS TRINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. $3.333.499,99,** cada uno previa presentación del respectivo informe

	relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES(3) MESES
PRORROGA No. 001	UN (1) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA CONTRATO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA ACTA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha primero (01) de agosto de 2024, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024.**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024,** señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto).* Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina NO exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO**

SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024". certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula OCTAVA, actividades específicas del contrato, el contratista, **MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ,** identificado con el C.C. No. 1.055.710.317, Expedida en Tinjacá – Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Apoyar la recolección, organización y cargue de información para el servicio de acueducto, correspondiente a los tópicos administrativo, financiero, comercial y Técnico (formularios y formatos mensualmente).	✓
2	Apoyar la recolección, organización y cargue de información para el servicio de alcantarillado, correspondiente a los tópicos administrativo, financiero, comercial y Técnico (formularios y formatos mensualmente).	✓
3	Apoyar la recolección, organización y cargue de información para el servicio de aseo, correspondiente a los tópicos administrativo, financiero, comercial y Técnico (formularios y formatos mensualmente).	✓
4	Apoyar la recolección, organización y cargue de información dentro del tópico Riesgo AAA.	✓
5	Apoyar el diligenciamiento, organización y cargue de los formatos y formularios solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro del periodo de ejecución del contrato.	✓
6	Realizar apoyo administrativo de trámites ante la corporación autónoma de Boyacá - Corpoboyacá - en los trámites de concesiones de agua y oficio relacionados los trámites.	✓
7	Realizar apoyo administrativo los diferentes tramites que el municipio realice ante la empresa departamental de aguas de Boyacá – PDA	
8	Realizar apoyo administrativo ante la secretaría de salud de Boyacá para trámites de autorización sanitaria.	✓
9	Apoyar los diferentes requerimientos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.	
10	Apoyar a la Secretaria de Planeación, Obras públicas y Desarrollo urbano en todo lo relacionado con la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Briceño.	✓
11	Apoyar los diferentes requerimientos de la comisión de regulación de agua	

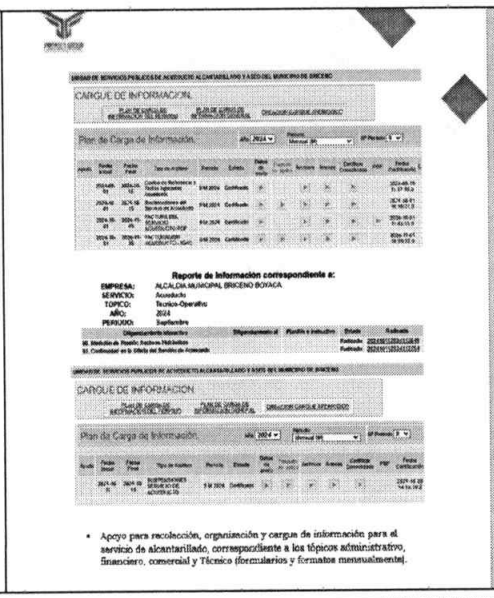
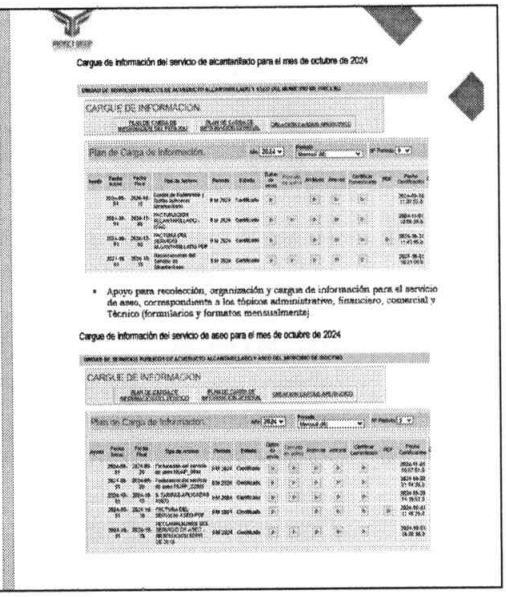
	potable – CRA.	
12	Apoyar los diferentes requerimientos realizados inherentes al objeto del contrato	✓

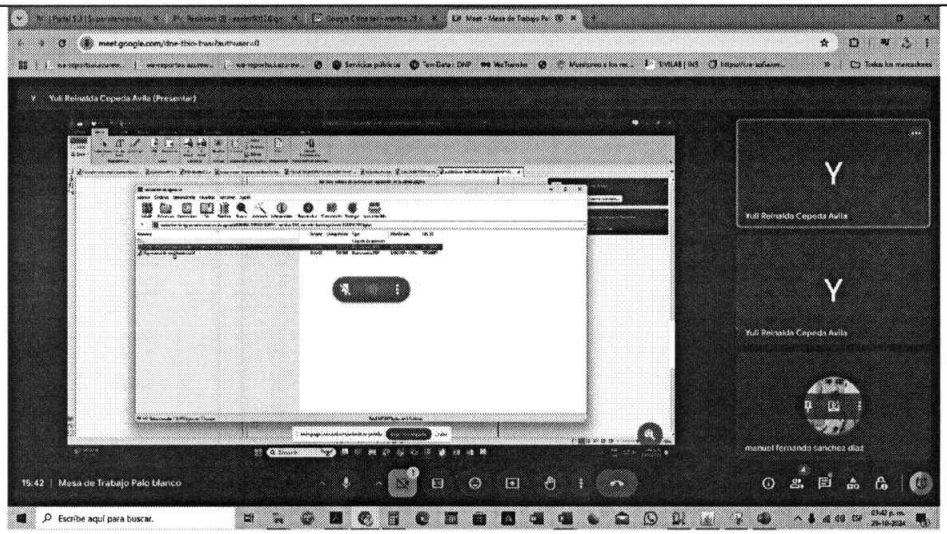
CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		31327171					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Octubre / 2024	D	17	M	10	A	2024
Pensión	Octubre / 2024	D	17	M	10	A	2024
ARL	Octubre / 2024	D	17	M	10	A	2024

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-51-2024,** el contratista presenta informe de actividades No. 003 y cuenta de cobro No. 003, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 2.222.333,33) M/CTE**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista	 CARGUE DE INFORMACION Reporte de información correspondiente a: EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL BRICEÑO BOYACA SERVICIO: Acueducto TIPICO: Tecnico-Operativo AÑO: 2024 PERIODO: Septiembre • Apoyo para recolección, organización y cargue de información para el servicio de alcantarillado, correspondiente a los tópicos administrativo, financiero, comercial y Técnico (formularios y formatos mensualmente).  Cargue de información del servicio de alcantarillado para el mes de octubre de 2024 CARGUE DE INFORMACION • Apoyo para recolección, organización y cargue de información para el servicio de aseo, correspondiente a los tópicos administrativo, financiero, comercial y Técnico (formularios y formatos mensualmente) Cargue de información del servicio de aseo para el mes de octubre de 2024 CARGUE DE INFORMACION

2.Fotografias	

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

Supervisor,

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-051-2024.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	1.055.710.317, Expedida en Tinjacá – Boyacá
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE LA VIGENCIA 2024.**
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PEOS M/CTE, ($ 6.667.000,00).
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES TRECIENTOS TRINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE, ($ 3.333.499.99).
VALOR TOTAL:	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 10.000.499,99).**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Tres (03) actas parciales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE, ($ 2.222.333,33)** y Un (01) ultimo pago por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS TRINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. $3.333.499,99,** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES(3) MESES
PRORROGA No. 001	UN (1) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA CONTRATO	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.

FECHA ACTA DE INICIO	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-051-2024**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE LA VIGENCIA 2024";** y por la otra, **MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ,** identificado con C.C. No. 1.055.710317, Expedida en Tinjacá – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 003 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	**$6´667.000.00**	$ 0,00
ADICIÓN No. 001:	**$ 3´333.499.99**	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´222.333.33
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´222.333.33
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		**$ 2´222.333.33**
SALDO POR EJECUTAR		$ 3´333.499.99
SUMAS IGUALES	**$ 10´000.499,99**	**$ 10´000.499,99**

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 2´222.333.33) M/CTE

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

LA CONTRATISTA

MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ
C.C 1.055.710.317, Expedida en Tinjacá
Contratista